



PATERNIDAD Y TRAZABILIDAD

Para la conformación adecuada del ARCHIVO GENEALÓGICO del PRCG es imprescindible contar con la identificación inequívoca de cada progenitor, en cuanto a la madre por lo general no existen mayores complicaciones. Mientras que en tanto al padre, debido a las posibilidades de utilizarlo en monta natural o por inseminación artificial, se han utilizado esquemas diversos de identificación que tienden a confundir y a tergiversar la información, por tanto es conveniente prestar atención especial a los casos que se muestran a continuación, donde se pudieran cometer errores en la identificación adecuada, eso es su **ID Oficial**.

CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN

- Algunas personas utilizan “seudónimos” para identificar búfalos, una denominación de uso particular diferente a aquel nombre oficial, que obviamente no es reconocido por todos, esto genera confusión.
- Aun cuando algunos software utilizan códigos diferentes para el búfalo en monta natural y aquel de inseminación artificial, el PROGENITOR es uno solo, en los reportes se inscribe la **ID Oficial** del padre.
- Para identificar las pajuelas las normas mínimas recomendadas por el COMITÉ INTERNACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL [ICAR - *Guidelines*, 2018] incluyen ① Centro de Colección/Procesamiento; ② Raza; ③ **Identificación del Reproductor**; y ④ Secuencia de colección: en formato *YYDDD/c*, *YY* los últimos dígitos del año, *DDD* los días transcurridos desde el 1° de enero y *c* es la secuencia ordinal de colección al reproductor. Normas poco respetadas en el país, pues entre otros aspectos, esencialmente se suelen utilizar códigos diferentes al **ID Oficial** para identificar a los reproductores, además de cambiar sus nombres. No obstante, cuando se reporte la paternidad para el PRCG se debe hacer con la **ID Oficial**, referida en el Catálogo publicado por el Programa y compartido con los criadores activos en el mismo.

PROCESANDO

- ✘ **Orden de procesamiento:** A la fecha de esta publicación ha sido “COMPLETADA LA ENTREGA DE LOS INFORMES”, eso es, de parte del Técnico se recibió: *Informe de Inspección*, mientras que de parte del Criador: *Genealogías*, *Guías de Movilización*, *Facturas* y demás documentos requeridos de las INSPECCIONES siguientes: ① Grupo Euro; ② Agropecuaria La Flor; ③ C.A. Predios del Santa Ana; ④ Agropecuaria Rosa Elena; y ⑤ Agrop. Kasambari.
- ✘ **Por inspección:** Las Bufaleras siguientes continúan pendientes por inspección, las que se irán atendiendo en la medida en que se puedan superar los inconvenientes de movilización por causa de la Pandemia: **COJEDES:** Agrop. CJ7; **DELTA AMACURO:** *Finca Tierra Real*, Agrop. AGROBUDELTA, Agrícola *Altamira*; **MÉRIDA:** Agrop. *La Búfala TN*; **PORTUGUESA:** Agrop. *Nápoles*; **ZULIA:** Bufalera *El Cañito*.
- ✘ **Inspección realizada:** Se realizó la inspección de la Finca San Antonio, en el estado Apure; pero se está a la espera de información genealógica para completar el Informe de Inspección correspondiente.
- ✘ **Algunas bufaleras siguen pendientes por la consignación de REPORTE DE NACIMIENTOS ante el PRCG.**

¡Para avanzar, se requiere compromiso!